



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

4527

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 31 de julio de 2015, ha dictado el siguiente:

DECRETO 2015 004141

Visto el dictamen de la Comisión de Igualdad, Migraciones y Diversidad del 27 de julio de 2015, relativo a la propuesta de la concesión de subvenciones con cargo a la partida presupuestaria 10 23200-48000 **Igualdad e Integración Otras Transferencias** del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015, que obra en el expediente administrativo.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2015001343, de 13 de marzo de 2015, por el que se aprobaron las bases de la de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo, ejercicio 2015.

Por todo ello, el Alcalde, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvenciones a las siguientes entidades en la cuantía que figura en la tabla correspondiente, según las bases indicadas, con cargo a la partida presupuestaria 17 23112-4900 Solidaridad Tercer Mundo Transferencias al exterior del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.

De conformidad con el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, este gasto plurianual queda subordinado al crédito que para cada ejercicio se autorice en los respectivos presupuestos.

CIF	ANUALIDAD 2015	ANUALIDAD 2016
CÁRITAS DIOCESANA R2200458D	3500	
CCONGD G-62669130	8781,5	
ENTARACHÉN-VOLS G-60247756	1500	
ENTARACHÉN-VOLS G-60247756	9202	
FEACCU G-22190201	6586,4	3189,9
FUNDACIÓN CANFRANC G50687383	2764,4	
FUNDACIÓN CANFRANC G50687383	4788,4	
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA G-91397570	2492,8	
FUNDACIÓN JUAN BONAL G-82709148	5334	
FUNDACIÓN MAS VIDA G-50639160	3202	
FUNDACIÓN VICENTE FERRER G-9326745	4624	
KUMARA INFANCIA EN EL MUNDO G99017741	2175,2	



MEDICOS DEL MUNDO G-79408852	4624	
MOV. RURAL XTNO. MONEGROS G22324130	3178	
PRODES G22360127	3690	
REACH INT. G-50641000	1297,56	
REACH INT G-50641000	1735	
UNICEF G84451087	4416	1560
YMCA G28659308	5530	

Huesca, 5 de agosto de 2015. El Alcalde, Luis Felipe Serrate